

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO: OBRA No.058 DE 2017
CONTRATANTE: PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA NELSON RICO CAÑAS
C.C.No.91.295.570
OBJETO: **REHABILITACIÓN DEL SUMIDERO Y REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 4 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**
PLAZO **TREINTA (30) DIAS**
VALOR \$41.509.255
INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
 Director de Planeación e Infraestructura
FECHA DE INICIO 27 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE MARZO DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN 23 DE MARZO DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, **NELSON RICO CAÑAS**, identificado con **C.C. No. 91.295.570**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 058 de 2017 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN DEL SUMIDERO Y REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 4 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que **NELSON RICO CAÑAS, identificado con C.C. No. 91.295.570**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17L000114 por valor de \$41.509.255 con fecha del 14 de Febrero de 2017, RP No. 17L000132 valor \$41.509.255 del 24 de Febrero de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de treinta (30) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que se fijó el día veintisiete (27) de Febrero de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día de Febrero de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	27/02/2017	ACTA DE INICIO
02	22/03/2017	ACTA DE ENTREGA
03	23/03/2017	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No.058 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

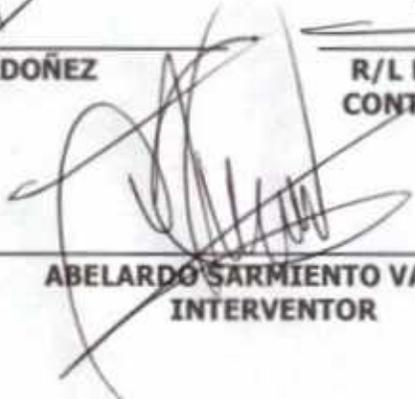
Dar por liquidado el Contrato obra No.058 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **NELSON RICO CAÑAS, identificado con C.C. No. 91.295.570**, elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 058 de 2017 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN DEL SUMIDERO Y REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 4 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDÉR.**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veintitrés (23) de Marzo de 2017.


 JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 GERENTE


 R/L NELSON RICO CAÑAS
 CONTRATISTA


 ABELARDO SARMIENTO VALERO
 INTERVENTOR